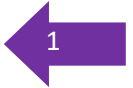



FICHA PARA SELECCIÓN Y COMPRA: BUENA PRÁCTICA



| | | |
|---|---|---|
| Nombre común: | Pantalón de trabajo |  |
| Aspectos a tener en cuenta | <p>Antes de seleccionar un pantalón de trabajo, es necesario revisar y analizar el:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tenerse en cuenta toda la normativa aplicable al producto • Uso. • Dimensiones antropométricas de quien va a usarlo, sistema de tallaje, movimientos al realizar la tarea, material, peso. • Mantenimiento. • Facilidad de uso y ajuste. • Uso de equipos y herramientas. • Formación e información. | |
| Descripción y uso principal | <p>Prenda fundamental dentro de la ropa de trabajo utilizada para llevar a cabo una tarea o actividad laboral. Su uso principal es como ropa de trabajo, para reducir el riesgo de accidentes y lesiones durante el trabajo</p> <p>Existe una gran variedad en función del sector y tipo de protección que ofrece frente a los riesgos (protección ante agresiones térmicas, riesgos químicos y biológicos, riesgos mecánicos, alta visibilidad, riesgos eléctricos, protección ante el frío, etc.) y por lo tanto se utilizará en un ámbito o en otro.</p> | |
| Postura de trabajo | <p>Una mala colocación y ajuste o el uso de un tallaje inadecuado puede suponer la restricción de ciertos movimientos pudiendo derivar en la necesidad de adoptar posturas forzadas.</p> | |
| Normativa marcado y | <p><u>Marcado CE:</u> los equipos considerados equipo de protección individual deben llevar obligatoriamente el marcado CE.</p> <p><u>Normativa:</u> la norma UNE-EN-340 designa los requisitos generales que debe cumplir la ropa de protección.</p> <p>Dependiendo de la finalidad del pantalón, estará diseñado con un tipo de protección u otra, y en función de esta, deberá cumplir con unas u otras normas específicas.</p> | |
| Problemas ergonómicos asociados a una mala adecuación a la población trabajadora | <p>Un pantalón que no se ajuste de manera adecuada a quien lo use puede suponer la exposición a ciertos riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La ropa apretada puede resultar incómoda para trabajar y limitar movimientos, además de producir presiones elevadas en las piernas y generar incomodidad. - La ropa holgada o partes de tela suelta pueden engancharse en equipos o máquinas, o puede generar tropiezos al pisarlas. | |

Indicaciones para la comprobación de que el producto cumple con las necesidades de la población trabajadora:
Cualquier ítem marcado como No indica una posible falta de adecuación. Además de tener en cuenta toda la normativa aplicable)

| Ítem | Sí | No | A tener en cuenta |
|--|----|----|---|
| El pantalón se adapta a las distintas actividades, incluso a las posturas más críticas como por ejemplo "en cuclillas" | | | El modelo debe diferenciar el tallaje entre hombre y mujer, ya que existen diferencias en la forma y proporciones del cuerpo. Además, al realizar movimientos, las posiciones de las articulaciones cambian y se modifican las dimensiones corporales. Por ello, el pantalón no debe limitar los movimientos de quien va a utilizarlo. |
| El pantalón dispone de sistemas que permiten regular el ajuste de la cintura, el tobillo y la pernera | | | Sistemas que permitan regular el ajuste de la cintura, tobillo y pernera, facilitan que se adapte a las diferentes morfologías de quien lo usa y facilita la movilidad. |
| La cintura incorpora una banda elástica que hace la prenda más confortable | | | El ajuste en la cintura con una banda elástica hace que sea más confortable y que el ajuste sea aún más adecuado. |
| El pantalón incorpora un preformado en la zona de la rodilla | | | Utilizar un pantalón que incorpore un preformado en la zona de la rodilla permite mejorar la adaptación del pantalón a los movimientos |
| Los refuerzos del pantalón no limitan mis movimientos | | | Si el pantalón dispone de refuerzos, estos pueden limitar la movilidad. Se debe comprobar que los refuerzos de las perneras no dificulten acciones como subir pendientes o flexionar las piernas. |
| El pantalón me protege frente a los riesgos a los que tengo exposición en mi puesto | | | El pantalón debe cumplir con los requisitos adecuados y cumplir con la normativa relativa a los riesgos frente a los que debe proteger. |
| El tejido utilizado en el pantalón es transpirable y evita la acumulación de sudor | | | El pantalón debe adaptarse a las condiciones térmicas del entorno en que se use y a la respuesta fisiológica de quien lo use, permitiendo regular temperatura y humedad del cuerpo dentro de los límites del confort. De manera general existen diferencias de sexo en cuanto a la percepción del frío local. En general, el tejido debe ser transpirable y de secado rápido. |
| El pantalón dispone de varios bolsillos adecuadamente distribuidos | | | La distribución del peso debe estar simétricamente repartida en todas las partes del cuerpo cubiertas. Por ejemplo, con un reparto simétrico de los bolsillos. |
| Los elementos de protección son ligeros y poco voluminosos | | | El pantalón debe ser lo más ligero posible, siempre cumpliendo con los requisitos normativos y con una distribución del peso simétrica. Un peso excesivo limita y dificulta los movimientos, reduce la eficiencia y aumenta la fatiga. |
| El pantalón incorpora tejidos o materiales resistentes en las zonas de mayor desgaste | | | Materiales muy rígidos pueden impedir el movimiento, y materiales elásticos y muy ajustados, requieren un continuo esfuerzo muscular para mantener una determinada posición articular, pudiendo generar molestias o fatiga. |
| El pantalón no interfiere con el uso de ningún otro EPI o elemento de trabajo. | | | El uso de elementos de protección que se indique que son compatibles con el pantalón, no deben mermar la capacidad de transpiración o protección de este. |



Bibliografía y documentación consultada

- BOE-A-1997-12735. «BOE» núm. 140, de 12 de junio de 1997, páginas 18000 a 18017. Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- IBV. IS-0328/2012. Guía para la mejora de las condiciones ergonómicas y la selección y uso de indumentaria y equipos de protección individual en labores de prevención y extinción de incendios forestales. Federación de comisiones obreras de industria; Federación de industria, construcción y agro de la UGT (FICA-UGT).
- REENFOCO- Ref. IMDEA/2020/106. Desarrollo de soluciones adaptadas para dar respuesta a la demanda energética en entorno laboral de forma sostenida y colaboradora.
- Josué Fernández Granados. (7 sept 2020). Ropa de trabajo: requisitos generales según la normativa europea. PRLaborales. Disponible en: <https://prlaborales.com/ropa-de-trabajo/#:~:text=La%20ropa%20de%20trabajo%20que,de%20salud%20y%20seguridad%20aplicables>. (último acceso 07/06/2022)
- Juyeon Park, Kirian Langseth-Schmidt. 2016. Anthropometric fit evaluation of firefighters' uniform pants: A sex comparison, International Journal of Industrial Ergonomics, Volume 56, ISSN 0169-8141, <https://doi.org/10.1016/j.ergon.2016.08.011>.
- INSST, O.A., M.P. (2022). NTP 1171: Ropa de protección: requisitos generales. Centro Nacional de Medios de Protección. INSST.
- Valero. M, et al. (2015a) Antropometría de la población femenina en España. Tablas de medidas para el sector textil y de la confección. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)
- Valero. M, et al. (2015b) Antropometría de la población femenina en España. Tablas de medidas para el sector textil y de la confección. Instituto de Biomecánica de Valencia (IBV)

Participantes en el proyecto

COORDINADO POR:



INSTITUTO DE BIOMECÁNICA DE VALENCIA

UBE**LOGIFRUIT****OTP** PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**gesmed**

valènciactiva

ceeme tiene vida**Unimat** prevención**CEV**

Ajuntament d'Alcoi

CON LA COLABORACIÓN:

**Bioinicia****MEDI** PROTECCIÓN E INNOVACIÓN**PAREDES**

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA